



AJUNTAMENT DE BENAFIGOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAFIGOS, CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ALCALDE-PRESIDENTE:
D^o. María Mercedes Cortés Lázaro (P.P.)

CONCEJALES PRESENTES:
D^o. Carmen Paula Castro Navarro (P.P.)
D^o. Patricia Solsona Barreda (P.P.)

NO ASISTENTES/EXCUSAN SU PRESENCIA:
D. Salvador Piris Peña (PSOE)
D^o. Saray Domingo Safont (P.P.)

SECRETARIO:
D^o. Mario Nebot González
(SEPAM Diputación)

En la Casa Consistorial de Benafigos, siendo las diez horas del día once de diciembre de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. reseñados al margen, integrantes del Pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual han sido debidamente convocados.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil quince, con carácter Extraordinaria, el mismo queda aprobado por unanimidad de las asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENAFIGOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2016.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benafigos, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I) PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACION	Presupuesto Entidad EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.....	44.100,00
2	Impuestos Indirectos.....	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	55.900,00
4	Transferencias corrientes.....	43.200,00
5	Ingresos patrimoniales.....	7.800,00
	<i>Subtotal Operaciones Corrientes</i>	<i>153.000,00</i>
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencia de Capital.....	57.000,00
	<i>Subtotal Operaciones de Capital</i>	<i>57.000,00</i>
TOTAL INGRESOS.....		210.000,00



AJUNTAMENT DE BENAFIGOS

GASTOS

Capítulos	DENOMINACION	Presupuesto Entidad EUROS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.....	46.450,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	77.500,00
3	Gastos financieros.....	4.000,00
4	Transferencias corrientes.....	800,00
	<u>Subtotal Operaciones Corrientes</u>	<u>128.750,00</u>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	71.250,00
9	Pasivos financieros.....	10.000,00
	<u>Subtotal Operaciones Capital</u>	<u>81.250,00</u>
TOTAL GASTOS.....		210.000,00

SEGUNDO: aprobar la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Benafigos para el ejercicio 2016 que corresponde al siguiente detalle:

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

1) PLANTILLA FUNCIONARIOS:

1 Secretario-Interventor. Eximido.

2) PERSONAL LABORAL FIJO:

1 Administrativo de Admón. General, Grupo C. (Jefe negociado de Administración).

3) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1 Operario de usos múltiples. Alguacil.

TERCERO: En cumplimiento de lo establecido por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete este acuerdo a un periodo de información pública y audiencia de 15 días durante los cuales podrán los interesados formular las alegaciones que estimen oportunas, advirtiendo que de no presentarse ninguna en dicho plazo quedará el Presupuesto definitivamente aprobado de forma automática.

CUARTO: Insertar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO: Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Generalitat Valenciana.

Sometido a votación el precedente Dictamen, El acuerdo se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DEL PADRÓN DE HABITANTES A FECHA DEL 01 DE ENERO DE 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcaciones Territoriales de las Entidades Locales, este Ayuntamiento aprueba la revisión de los Padrones municipales a la fecha 1 de enero de 2015, formalizando de esta manera las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior.



AJUNTAMENT DE BENAFIGOS

Así pues, se somete a votación, acordando, por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar el número de habitantes inscritos en el padrón municipal de habitantes de Benafigos a fecha 1 de enero de 2015, que asciende a la cantidad total de 156.

SEGUNDO: Dar traslado de esta aprobación al Instituto Nacional de Estadística.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS

Que presenta Dña. Saray Domingo Safont Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Benafigos, y que da lectura Doña Patricia Solsona Barreda en nombre y representación del mismo. La cual mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el presente Pleno de esta Corporación, la Moción siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Planes de Obras y Servicios representan en los municipios una oportunidad para mejorar, acometer o llevar a cabo actuaciones que suponen un incremento en la calidad de vida de los ciudadanos, mejorando sus plazas, polideportivos, parques, cementerios, locales culturales etc...

Teniendo en cuenta las circunstancias económicas por las que estamos atravesando el conjunto de administraciones, especialmente las entidades locales, y siendo conscientes del esfuerzo inversor de la Diputación de Castellón en estos últimos años, donde a través de los Planes de Obras y Servicios (POYS) de los años 2014 y 2015, se ha invertido 11.324.691 euros con el objetivo de que los ayuntamientos pudieran acometer obras de mayor envergadura y que requieren de una mejor planificación y una financiación plurianual para poder llevarlos a cabo.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Municipal Popular, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Diputación de Castellón a que se comprometa a aumentar los Planes Provinciales de Obras y Servicios del Año 2016 hasta el límite máximo presupuestario que la ley permite.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación de Castellón a que se comprometa a aumentar el importe subvencionable de los Planes Provinciales de Obras y Servicios relacionados con la Eficiencia Hídrica o la adecuación de Instalaciones Municipales.

TERCERO.- Trasladar dicho acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

La propuesta queda aprobada por la unanimidad de las Sras. asistentes.

Y, no habiendo más asuntos por tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, para la debida constancia de lo cual, certifico y firmo, junto con la Sra. Alcaldesa.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA
Mª Mercedes Cortés Lázaro

EL SECRETARIO
Mario Nebot González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE